PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, Abril 9 de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2054077 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2054077 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S., cuyo objeto es: "Contratación para la adquisición de maquinaria industrial para el desarrollo de los proyectos de la línea de modernización SENNOVA del Centro de Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila – Lote 2", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Industria la Empresa y los Servicios
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**José Agustín Rodríguez Palomino**
APOYO A LA SUPERVISION:	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2054077 de 2020
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Contratación para la adquisición de maquinaria industrial para el desarrollo de los proyectos de la línea de modernización SENNOVA del Centro de Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila – Lote 2
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Andrés Felipe Diaz Rojas
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 19.604.422 de Fundación, Magdalena
VALOR INICIAL	$ 21.566.494,00 M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se

	hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, sujeto a disponibilidad de PAC, previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura correspondiente o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda.
PLAZO INICIAL	Hasta el 18 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7120 del 21 de mayo de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	57520 del 25 de enero de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 de diciembre de 2020
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N.A.
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N.A.
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N.A.
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REINICIO	N.A.
CESIÓN DE CONTRATO	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$10.394.775,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Fecha de la suscripción:
	N.A.
VALOR TOTAL PAGADO	

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.2054077 , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUM-PLIÓ	NO CUM-PLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Entregar a título de venta los equipos objeto del contrato, nuevos, de buena calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos.	X			El contratista cumplió con la entrega de los ítems solicitados a satisfacción.
2.	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato	X			El contratista realizó la entrega de los elementos solicitados por la Entidad, cumpliendo con el tiempo inicialmente pactado
3.	Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los materiales contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50 de la ciudad de Neiva, al señor Hernando Sendoya Chicue, Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato.	X			El contratista cumplió con el tiempo de entrega
4.	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos en su totalidad, si algún ítem que lo compone resultase defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad	X			Los elementos entregados cumplen con las exigencias.
5	Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	X			No se presentó novedad, observaciones y cambios relacionados con el objeto de la presente contratación.

6	El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	x			El contratista cumplió satisfactoriamente.
7	Garantizar que los bienes hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.	x			El contratista cumplió satisfactoriamente.
8	Realizar la manipulación, transporte y entrega, cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	x			El contratista cumplió satisfactoriamente.
9	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, así como también, el riesgo y propiedad de los mismos hasta que haga entrega con el respectivo recibo total a satisfacción por el SENA en las instalaciones del Almacén.	x			El contratista asumió todos los gastos de transporte para que los elementos llegaran y se recibieran en instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50.
10	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de hacer la entrega de los equipos adquiridos se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, requisito indispensable para dar inicio a la entrega.	x			Planilla de pago seguridad social SIMPLE Nº 1035487994 de febrero de 2021
11	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	x			Cumplió

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	39-44-101120458 expedida el 14 de diciembre de 2020.
CERTIFICADO	DLF174306A
FECHA EXPEDICIÓN	14 de diciembre de 2020
FECHA APROBACIÓN	15 de diciembre de 2020

AMPARO	VIGENCIA	VALOR

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11 de diciembre de 2020	18 de abril de 2021	$4,420,000.00
Devolución del pago anticipado	N.A.		
Salarios y prestaciones sociales	N.A.		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11 de diciembre de 2020	18 de diciembre de 2021	$4,420,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N.A.
No. PÓLIZA	N.A.
CERTIFICADO O No. ANEXO	N.A.
FECHA EXPEDICIÓN	N.A.
FECHA APROBACIÓN	N.A.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N.A.		

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S., durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante planilla emitida del día 02 de 02 de 2021 por Simple, certifica que SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S, con Nit. 900188417-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No **CO1.PCCNTR.2054077** de 2020, hasta el 18 de diciembre de 2020 contados a partir del 12 de diciembre de 2020. Se presentó al momento de recibir y verificar los equipos al Almacen en el Item 2 “Purificador de Aire” Marca PURIFIL Mod. GL-2108 un presunto sobrecosto **que impidió que se**

recibieran a satisfacción los equipos. De acuerdo a lo anterior, se procedió informarle al contratista por dicho sobrecosto, y se solicitó audiencia de conciliación para llegar un acuerdo sobre este item. Se realizó reunión con el contratista el 29 de diciembre de 2020, reunión plasmada en Acta No. 01 con el compromiso de presentar un una ficha con valor para suplir dicha diferencia del valor a la cual se facturó el equipo. Se hizo necesario constituir dicha reserva presupuestal y fijar nueva fecha para convocar audiencia para continuar con el trámite de resolver la controversia por el precio del ítem 2° el cual no es acorde a los precios del mercado y así poder concluir con lo relacionado con la entrega de los 6 equipos de los 5 ítems materia del contrato. Una vez se logra acordar nuevamente reunión para el 18 de febrero de 2021, se firma el Acta No.2 para la solución de controversias, en donde se realiza un acuerdo con el contratista para que evalué el bien entregado a la entidad de manera que corresponda a valores reales del mercado. El contratista se compromete a realizar una valoración del ítem 2 para lo cual deja como compromiso en un término prudencial su reconsideración final tanto de dicho bien como del valor facturado. Que el 24 de febrero de 2021, el contratista mediante comunicación electrónica presenta reconsideración del valor del equipo en controversia por $3.500.000, la cual después del estudio de mercado y validación económica por parte del equipo evaluador, se adjunta acta de aceptación de dicho valor. Que el 3 de marzo de 2021, la empresa Soluciones Integrales B&V S.A.S. envía la nueva factura electrónica por un valor de **$10.394.775,00** como resultado final del acuerdo entre la entidad y el contratista.

Asi mismo, se determina que el equipo cumple con todas las características y especificaciones técnicas que el centro de formación ha requerdo para dicho elemento y que va a cumplir con la necesidad para la cual fue determinado mediante estudio previo que dio origen al proceso de selección y al contrato de compraventa CO1.PCCNTR.2054077 y que cumplirá según sus caracteristicas para lo cual fue establecido.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 11 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que por las razones mencionadas en el numeral 4), esta supervisión se ha extendido hasta la fecha del presente informe de supervisión.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció realizarlo de forma de manera bilateral según acuerdo con el contratista.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe no se han realizado pagos ni desembolsos.

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
N.A.						
N.A.						
N.A.						
TOTALES						

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$21,566,494.00**
VALOR TOTAL PAGADO	
VALOR EJECUTADO	**$10.394.775,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N.A.
SALDO POR REINTEGRAR	N.A.
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	**$11.171.719,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.2054077 de 2020.

2. Cancelar al contratista la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUTRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($10.394.775,00)

3. Liberar a favor del SENA la suma de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($11.171.719,00). Despues del proceso

Cordialmente,

JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO
Supervisor

Elaboró: José Agustín Rodríguez Palomino, Profesional Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.
Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Comprobante de pago de salud y pensión
d. Certificado de recibo a satisfacción.
e. Memorando de designación de supervisión del contrato
f. Actas No.1, 2 y 3 e Informes